

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 198

FECHA:

17/11/2022

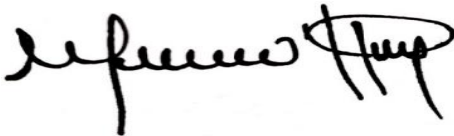
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2009-0034	EJECUTIVO	MENOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESTEBAN GALVIS ACOSTA	16/11/2022	2	PDF
2013-0125	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIR DE JESUS MEJIA AGUDELO	16/11/2022	2	PDF
2014-0876	EJECUTIVO	MÍNIMA	JAIME ECHEVERRY RIOS	JOSE RODRIGO VELASQUEZ TORO	16/11/2022	1	PDF
2016-0193	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTA	JUAN ALBERTO OCHOA RESTREPO	16/11/2022	2	PDF
2016-0220	EJECUTIVO	MÍNIMA	ARIEL DE JESUS GOMEZ R.	WILLIAM BERNAL BEDOYA, MARIO BERNAL BEDOYA	16/11/2022	1	PDF
2016-1050	EJECUTIVO	MÍNIMA	SATURIA OSPINA LOPEZ	ROSALBA GOMEZ SAAVEDRA	16/11/2022	2	PDF
2017-0551	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE BOGOTA S.A.	CHAMPIÑONES DE RISARALDA S.A.S., BERNARDO PINEDA R Y ANGELICA MA OSORIO ZAPATA	16/11/2022	2	PDF
2018-1145	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA GRIMALDOS VALENCIA	16/11/2022	2	PDF
2020-0601	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SARITA OSORIO GIRALDO	16/11/2022	1	PDF
2020-0783	EJECUTIVO	MÍNIMA	SUCASAENPEREIRA.COM S.A.S.	RENE GARCIA GOMEZ-LUIS GABRIEL PEREZ BARRETO	16/11/2022	2	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2022-1017	EJECUTIVO	MÍNIMA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.		16/11/2022	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 17 de noviembre de 2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIO